

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 738-2019-CFFIEE. Bellavista, 27 de agosto de 2019.**

Visto, el **Proveído N° 2498-2019-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE, el 21 de agosto de 2019, en el que adjunta el **Oficio S/N**, del **Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recibido en Mesa de Partes el 20 de agosto de 2019, en el que solicita Licencia con Goce de Remuneraciones, por motivo de realizarse la **Convocatoria para la XXIV Edición de la Olimpiada Iberoamericana de Física** que se llevará a cabo en la Universidad de El Salvador - República de El Salvador, al haber sido seleccionado y aceptado por la Sociedad Peruana de Física y como docente de la UNAC para formar parte del **Jurado Internacional y conducir a la Delegación Nacional del Perú**; a realizarse del 06 al 13 de setiembre del 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo estipulado en el **Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao**, aprobado con **Resolución N° 134-96-CU del 09 de diciembre de 1996** establece en su **Art. 20°** que: "Licencia por capacitación Oficializada...(sic).

Que, el **Proveído N° 2498-2019-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE, el 21 de agosto de 2019, en el que adjunta el **Oficio S/N**, del **Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recibido en Mesa de Partes el 20 de agosto de 2019, en el que solicita Licencia con Goce de Remuneraciones, por motivo de realizarse la **Convocatoria para la XXIV Edición de la Olimpiada Iberoamericana de Física** que se llevará a cabo en la Universidad de El Salvador - República de El Salvador, al haber sido seleccionado y aceptado por la Sociedad Peruana de Física y como docente de la UNAC para formar parte del **Jurado Internacional y conducir a la Delegación Nacional del Perú**; a realizarse del 06 al 13 de setiembre del 2019.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 27 de agosto de 2019, teniendo como **Quinto Punto de Agenda** la "Solicitud del docente **Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, sobre Licencia con Goce de Remuneración por formar parte como Jurado Internacional y conducir a la Delegación Nacional del Perú en la Convocatoria para la XXIV Edición de la Olimpiada Iberoamericana de Física en la Universidad del Salvador a realizarse del 06 al 13 de setiembre del 2019", se acordó: "1.-**APROBAR**, la licencia con goce de remuneraciones al docente **Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, a partir del 06 al 13 de setiembre del 2019, por motivo de realizarse la **Convocatoria para la XXIV Edición de la Olimpiada Iberoamericana de Física** que se llevará a cabo en la Universidad de El Salvador - República de El Salvador, al haber sido seleccionado y aceptado por la Sociedad Peruana de Física y como docente de la UNAC, para formar parte del Jurado Internacional y conducir a la Delegación Nacional del Perú; 2.- **ENCARGAR**, al **Lic. JHONY HERMENEGILDO RAMÍREZ ACUÑA**, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica del 06 al 13 de setiembre del 2019; 3.- **ESTABLECER**, que el **Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA**, deberá cumplir el cronograma de recuperación de clases, presentado al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica...(sic)"

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, la licencia con goce de remuneraciones al docente **Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, a partir del 06 al 13 de setiembre del 2019, por motivo de realizarse la **Convocatoria para la XXIV Edición de la Olimpiada Iberoamericana de Física** que se llevará a cabo en la Universidad de El Salvador - República de El Salvador, al haber sido seleccionado y aceptado por la Sociedad Peruana de Física y como docente de la UNAC, para formar parte del Jurado Internacional y conducir a la Delegación Nacional del Perú.
2. **ENCARGAR**, al **Lic. JHONY HERMENEGILDO RAMÍREZ ACUÑA**, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica del 06 al 13 de setiembre del 2019.
3. **ESTABLECER**, que el **Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA**, deberá cumplir el cronograma de recuperación de clases, presentado al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, VRA, VRI, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym  
RCF7382019

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR  
DECANO